

OBJETIVOS Y TEMAS DE LA ONU

CRITERIO 4: La COP describe las acciones adoptadas en apoyo a los objetivos y temas más amplios de las Naciones Unidas.

Mejores prácticas cumplidas

Adopción o modificación de la estrategia de negocio y procedimientos operativos para maximizar la contribución a los objetivos y temas de las Naciones Unidas.

Desarrollo de productos, servicios y modelos de negocios que contribuyan a los objetivos y temas de las Naciones Unidas.

Inversiones sociales y contribuciones filantrópicas que coinciden con las competencias básicas de la organización, el contexto de operación y estrategia de sostenibilidad.

Dentro de nuestro involucramiento con comunidades locales y gestión de la Fundación Éxito, hemos realizado donaciones orientadas a la nutrición infantil y a bancos de alimentos.

Apoyo público sobre la importancia de uno o más objetivos de la ONU.

Contamos con programas de apoyo para la mejora en las condiciones de la primera infancia.

Proyectos de colaboración y acciones colectivas en apoyo de los objetivos y temas de las Naciones Unidas.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CRITERIO 5: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área de derechos humanos.

Mejores prácticas cumplidas

Referencia a los convenios internacionales pertinentes y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, la Declaración Universal de los derechos humanos).

Nuestro informe de sostenibilidad destaca la protección de los derechos humanos de manera transversal, tanto en decisiones de inversión y políticas y programas para nuestros colaboradores.

Reflexión sobre la importancia de los derechos humanos para la empresa.

Política empresarial sobre los derechos humanos, por escrito (por ejemplo, en el Código de Ética y Conducta).

Nuestro Código de Ética y Conducta está alineado con los derechos humanos identificando temas fundamentales como la no discriminación dentro de nuestras operaciones.

Declaratoria pública sobre las expectativas de cumplimiento de los derechos humanos de los colaboradores, socios comerciales o actores implicados directamente en las operaciones, productos o servicios.

Declaratoria pública disponible y comunicada para todo el personal externo e interno, socios comerciales y otros actores relevantes.

La firma del Pacto Global ha sido detallada en este informe, que está disponible para todos nuestros grupos de interés.

CRITERIO 6: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los principios de derechos humanos

Mejores prácticas cumplidas

Mecanismos de debida diligencia actualmente implementados que incluyen una evaluación de riesgos de impacto actual o potencial en materia de derechos humanos.

Sensibilización y capacitación interna sobre derechos humanos para la gestión y los empleados.

Contamos con programas de formación en materia de derechos humanos para todos los niveles de nuestros colaboradores.

Mecanismos de reclamo, canales de comunicación y otros procedimientos (por ejemplo, mecanismo de denunciantes) para informar inquietudes o solicitar asesoramiento.

Contamos con un buzón de sentimientos y canales *on-line* de quejas y reclamos para casos donde se haya considerado una potencial violación de los derechos humanos.

Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas para dar respuesta a los impactos de derechos humanos.

Contamos con un Comité de Ética responsable de la evaluación de todos los casos que sean considerados como violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta.

Toma de decisiones interna, presupuestal y monitoreo para la efectiva supervisión de la respuesta a los impactos en materia de derechos humanos.

Procesos para proveer o remediar de impactos negativos en materia de derechos humanos que han sido causa de la empresa o en los que la empresa ha colaborado.

CRITERIO 7: La COP describen mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los derechos humanos.

Mejores prácticas cumplidas

Sistema de monitoreo sobre la efectividad de mecanismos orientados a la implementación de políticas relacionadas a los derechos humanos, incluyendo la cadena de suministro.

Contamos con sistemas de evaluación y auditoría de nuestros proveedores que incluyen temáticas de derechos humanos.

Monitoreo que incluye retroalimentación externa e interna, incluyendo los grupos de interés afectados.

Revisión por parte de la dirección, del monitoreo y mejoras en los resultados.

Procesos para gestionar incidentes.

CRITERIO 8: La COP describe resultados claves de la integración de los derechos humanos.

Mejores prácticas cumplidas

Resultados de procesos de debida diligencia.

Este informe contiene datos e iniciativas que han sido resultado de la gestión de la protección de los derechos humanos en nuestras operaciones.

Reportes externos y formales de reporte de operaciones que presenten un riesgo severo de impacto en los derechos humanos.

Divulgación de los principales incidentes que involucren a la empresa.

En este informe hemos reconocido los principales errores en nuestra gestión en el año reportado.

Resultado de procesos para remediar impactos negativos en derechos humanos.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS LABORALES

CRITERIO 9: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área laboral

Mejores prácticas cumplidas

Referencia a los convenios internacionales pertinentes y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, Fundamentos de la OIT).

Reflexión sobre la importancia de los principios laborales para la empresa.

Uno de nuestros compromisos más significativos, es el reconocimiento de la importancia de los derechos laborales y beneficios para nuestros trabajadores. Hemos declarado nuestro enfoque de gestión en los diversos asuntos relacionados con los principios laborales.

Política empresarial sobre los principios laborales, por escrito (por ejemplo, en el Código de Ética y Conducta).

Contamos con un Código de Ética y Conducta que es el marco para nuestros principios laborales.

Inclusión de estándares laborales mínimos en contratos con proveedores y otros socios comerciales relevantes.

Compromisos y metas para los años especificados.

CRITERIO 10: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los principios laborales.

Mejores prácticas cumplidas

Evaluación de riesgo e impacto en el área laboral.

Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas para dar respuesta a los estándares laborales.

Sensibilización y capacitación interna sobre estándares laborales para la gestión y los empleados.

Contamos con programas de formación sobre estándares laborales para todos los niveles de nuestros colaboradores, donde incluimos de manera detallada los derechos y responsabilidades de las personas que componen nuestra empresa.

Mecanismos de reclamos y canales de comunicación y otros procedimientos para reportar preocupaciones o solicitar orientación.

Contamos con un buzón de sentimientos y canales on-line de quejas y reclamos.

CRITERIO 11: La COP describe mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los principios laborales.

Mejores prácticas cumplidas

Sistema de seguimiento y medición del desempeño basado en indicadores de desempeño estandarizados.

Auditorías u otros mecanismos para monitorear y mejorar el desempeño de empresas en la cadena de valor.

Revisión por parte de la dirección del monitoreo y mejoras en los resultados.

Vicepresidencia de recursos humanos a cargo del señor Juan Felipe Montoya Calle.

Procesos para gestionar incidentes

CRITERIO 12: La COP describe los resultados claves de la integración de los principios laborales.

Mejores prácticas cumplidas

Resultado de la debida diligencia y esfuerzos de seguimiento para asegurar el derecho de libre asociación y negociación colectiva.	Nuestro informe destaca la reconfiguración del sindicato y el diálogo con el mismo.
Resultados de la debida diligencia y esfuerzos de seguimiento para eliminar el trabajo forzoso.	
Resultados de la debida diligencia y esfuerzos de seguimiento para eliminar el trabajo infantil.	
Resultados de la debida diligencia y esfuerzos de seguimiento para eliminar la discriminación.	Nuestro informe destaca el hecho de que como parte de nuestra debida diligencia a través de las políticas y los programas para eliminar la discriminación, este año no hemos recibido ninguna queja o reclamo alineada con la violación de este principio.
Divulgación de los principales incidentes que involucren a la empresa.	

IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

CRITERIO 13: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área de administración ambiental.

Mejores prácticas cumplidas

Referencia a los convenios internacionales pertinentes y otros instrumentos internacionales (por ejemplo, la Declaración de Río sobre el ambiente y el desarrollo)	
Reflexión sobre la importancia del manejo ambiental para la empresa.	Hemos identificado la importancia de la gestión del medio ambiente para nuestra empresa mediante la determinación de políticas, programas, procedimientos y mecanismos para reducir nuestro aporte al cambio climático.
Política empresarial sobre la administración ambiental, por escrito.	
Inclusión de estándares ambientales mínimos en contratos con proveedores u otros socios comerciales.	
Compromisos y metas concretas para los años especificados.	Hemos reportado nuestros resultados y hemos establecido retos y metas para la gestión sostenible de nuestro impacto en el ambiente en el futuro.

CRITERIO 14: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los principios ambientales.

Mejores prácticas cumplidas

Evaluación de riesgo e impacto ambiental.	Destacamos en nuestro informe el hecho de haber identificado en una matriz nuestros riesgos ambientales. Además hemos reconocido y evaluado nuestro impacto ambiental en temas como agua, GEI, gases destructores de la capa de ozono, desechos y vertimientos.
Evaluación del impacto y ciclo de vida de los productos, asegurando políticas de manejo responsable de la gestión del fin del ciclo de vida.	

Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas dentro de la organización.

El área de Gestión ambiental, adscrita a la Vicepresidencia de recursos humanos, centraliza la información ambiental y realiza acompañamiento técnico a todas las dependencias de la compañía. La rendición de cuentas de los asuntos ambientales se hace también desde esta área.

Sensibilización y capacitación interna para la gestión ambiental para administrativos y empleados.

Mecanismos de reclamos y canales de comunicación y otros procedimientos para reportar preocupaciones o solicitar orientación en temas ambientales.

CRITERIO 15: La COP describe mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de la integración del manejo ambiental.

Mejores prácticas cumplidas

Sistema de seguimiento y medición del desempeño basado en indicadores de desempeño estandarizados.

Contamos con indicadores de gestión estandarizados para temas como agua, emisiones, energía, desechos y vertimientos y uso de materiales.

Revisión, por parte de la dirección, del monitoreo y de las mejoras de los resultados.

Procesos para gestionar incidentes.

Auditorías u otros mecanismos para monitorear y mejorar el desempeño de empresas en la cadena de valor.

CRITERIO 16: La COP describe los resultados clave de la integración de los principios ambientales.

Mejores prácticas cumplidas

Indicadores de uso de materiales y energía.

Hemos reportado los indicadores en el informe.

Indicadores de emisiones, efluentes y desechos.

Hemos reportado los indicadores en el informe.

Indicadores de las iniciativas de la compañía para promover la responsabilidad ambiental.

Hemos reportado los indicadores en el informe.

Indicadores de desarrollo y difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente.

Divulgación de los principales incidentes que involucren a la empresa.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

CRITERIO 17: La COP describe compromisos firmes, estrategias o políticas en el área de anticorrupción.

Mejores prácticas cumplidas

Declaratoria formal y pública sobre cero tolerancia ante la corrupción.

Compromiso de cumplimiento con todas las normas legales anticorrupción incluyendo la implementación de procedimientos para conocer la ley y monitorear los cambios.

Establecemos en el informe nuestro compromiso con toda legislación nacional y los mecanismos de monitoreo para asegurar cero corrupción en nuestra operación.

Declaratoria de alineación con los marcos legales regionales e internacionales, como por ejemplo la Convención de la ONU contra la corrupción.

Evaluación de riesgo de áreas potenciales de corrupción.

Políticas detalladas para áreas de alto riesgo de corrupción.

Hemos identificado áreas de potencial corrupción dentro de nuestra matriz de riesgos.

Política anticorrupción relacionada con los socios comerciales.

CRITERIO 18: La COP describe los sistemas de gestión eficaces para integrar los principios anticorrupción.

Mejores prácticas cumplidas

Apoyo del liderazgo organizacional a la anticorrupción.

La firma del Pacto Mundial constituye un compromiso del liderazgo organizacional con la anticorrupción, de donde se derivan procesos y mecanismos para gestionar este asunto.

Procedimientos de recursos humanos en apoyo al compromiso o política de anticorrupción, incluyendo comunicaciones y entrenamientos para los colaboradores.

Incluimos dentro de nuestros procesos de formación temáticas y prácticas para este asunto.

Relaciones de poder internas para asegurar la consistencia del compromiso anticorrupción.

Acciones tomadas para promover la implementación de compromisos anticorrupción en los socios comerciales.

Gestión del compromiso y rendición de cuentas para la implementación del compromiso o política anticorrupción.

Comunicaciones o canales y mecanismos de seguimiento para reportar preocupaciones o buscar orientación.

Cargos relacionados con la gestión de los riesgos de corrupción (Directora de contraloría), financieros (Jefe gestión integral de riesgos y seguros) y de la seguridad física (Director de protección de recursos)

Contabilidad interna y procesos de auditoría relacionados con la anticorrupción.

CRITERIO 19: La COP describe mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de integración de los principios de anticorrupción.

Mejores prácticas cumplidas

Revisión, por parte de la dirección, del monitoreo y de las mejoras de los resultados.

La revisión del monitoreo y resultados está a cargo de la Directora de contraloría, el Jefe gestión integral de riesgos y seguros y del Director de protección de recursos.

Proceso para hacer frente a incidentes.

Casos públicos-legales concernientes a corrupción.

Uso de verificación externa para los programas anticorrupción.

CRITERIO 20: La COP describe los resultados claves de la integración del principio anticorrupción.

Mejores prácticas cumplidas

Resultados de evaluaciones de potenciales áreas de corrupción, cuando sea apropiado.

Hemos reportado los resultados de nuestros mecanismos de autocontrol.

Resultados de mecanismos de reporte de preocupaciones y solicitudes de orientación.

Indicadores de procedimientos de recursos humanos que apoyen la política o compromiso anticorrupción.

Reportamos indicadores de procedimientos de formación a nuestro talento humano.

Divulgación de los principales incidentes que involucren a la empresa.

IMPLEMENTACIÓN EN LA CADENA DE VALOR

CRITERIO 21: La COP describe la implementación de los principios del Pacto Mundial en la cadena de valor.

Mejores prácticas cumplidas

Análisis del riesgo de sostenibilidad, oportunidad e impacto en la cadena de valor, en el proceso de abastecimiento y en la comercialización.

Hemos reconocido nuestra responsabilidad como comerciante responsable con nuestros proveedores y hemos detallado indicadores e iniciativas para cumplir este requisito.

Política para la cadena de valor, incluyendo para proveedores y contratistas.

Hemos descrito las políticas evaluadas en nuestra cadena de valor, incluyendo temas relativos a los principios del Pacto Global.

Comunicación de las políticas y expectativas de los proveedores y otros socios comerciales.

Mecanismos de monitoreo y verificación para el cumplimiento en la cadena de valor.

Hemos descrito las auditorías realizadas en nuestra cadena de valor.

Entrenamientos y otro tipo de construcción de capacidades con proveedores y otros socios comerciales.

TRANSPARENCIA Y VERIFICACIÓN

CRITERIO 22: La COP aporta información sobre el perfil de la empresa y el contexto operativo.

Mejores prácticas cumplidas

Estructura legal, incluyendo la estructura de cualquier grupo y la propiedad.	Descrito en nuestro Perfil corporativo.
Países en los que opera, ya sea con operaciones significativas u operaciones específicamente relevantes para la sostenibilidad.	Descrito en nuestro Perfil corporativo.
Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).	Descrito en nuestro Perfil corporativo.
Principales marcas, productos y/o servicios.	Descrito en nuestro Perfil corporativo.
Valor económico directo e indirecto generado por varios grupos de interés (empleados, propietarios, gobierno, prestamistas, etc.).	Descrito en nuestro Perfil corporativo.

CRITERIO 23: La COP incorpora un alto nivel de transparencia y divulgación.

Mejores prácticas cumplidas

La COP utiliza los lineamientos de informe de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).	Hemos alineado nuestro reporte a todos los indicadores core del GRI.
La COP califica para el nivel B o superior de los niveles de aplicación del GRI.	La COP es el informe de sostenibilidad que fue elaborado siguiendo la metodología GRI y calificado por este mismo instituto en el nivel A de aplicación.
La COP incluye la comparación de indicadores claves de desempeño para los 2-3 años anteriores.	Hemos identificado las tendencias de los indicadores materiales.
La Junta directiva, cuando sea adecuado, aprueba la COP y otras formas de reporte de sostenibilidad corporativa.	Nuestro reporte ha sido validado por nuestro Comité de presidencia.
La información relevante de sostenibilidad de la COP es incluida dentro de los reportes y documentación financiera anual.	

CRITERIO 24: La COP es verificada independientemente por una tercera parte.

Mejores prácticas cumplidas

La precisión de la información en la COP es verificada respecto a un estándar de aseguramiento (ejemplo, AA1000 Assurance Standard, ISAE 3000).	
La precisión de la información en la COP es verificada por un auditor independiente.	
El contenido de la COP es verificada independientemente respecto a los contenidos del GRI (<i>GRI checked</i>).	Nuestro reporte ha sido enviado y verificado por el GRI.
Revisión por pares (ejemplo, Red Local del Pacto Global).	

